

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 4320 / 30 AÑO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- La necesidad de realizar el arriendo por Cuatro Meses de vehículo Marca Peugeot Hatchback 206 Contact, para el Traslado de encuestadoras Ficha de Protección Social DIDECO Municipalidad de Parral.
- 5.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable realizar el arriendo por Cuatro Meses de vehículo Marca Peugeot Hatchback 206 Contact, para el Traslado de encuestadoras Ficha de Protección Social DIDECO Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, el Proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el arriendo por Cuatro Meses de vehículo Marca Peugeot Hatchback 206 Contact, para el Traslado de encuestadoras Ficha de Protección Social DIDECO Municipalidad de Parral, con el proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Dos Millones Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro.- (\$2.039.184.-) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-20-001 "Encuesta Ficha de Protección Social", por la suma Total de \$ 2.039.184.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRÍSIMO ALCALDE MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE URRUTIA ESCOBAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
VºBº DIRECTORA DIDECO

IUE/ARC/RLG/ARC/laba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Secplan
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco